C/2023/1547

14.12.2023

Actualización con efectos a partir del 1 de julio de 2023, del porcentaje de la contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea [1]

(C/2023/1547)

El porcentaje de la contribución contemplado en el artículo 83, apartado 2, del Estatuto de los funcionarios se fija en el 11,1 % con efectos a partir del 1 de julio de 2023.

[1] Informe de Eurostat sobre la evaluación actuarial de 2023 del régimen de pensiones de los funcionarios de la Unión Europea a 5 de septiembre de 2023.